

**ACTA N ° 7 DE LA JUNTA ELECTORAL  
DE LAS ELECCIONES DEL AÑO 2024  
DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ**

**ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS PROVISIONALES  
A LA PRESIDENCIA**

En Santander, a las 20:00 horas del 8 de julio de 2024, se reúnen los siguientes integrantes de la Junta Electoral:

- a) Presidente: Claudio López Bezanilla.
- b) Secretario: Pedro Javier Gómez Fernández.
- c) Vocal: Jaime Gutiérrez Santiago (representante del Club de Ajedrez Gambito de Medio Cudeyo).
- d) Vocal: José Manuel Villalobos Luque

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación de la relación de candidatos a la elección de miembros de la Asamblea General, por cada circunscripción y estamento, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

*"Examinadas todas las candidaturas presentadas a la elección de miembros de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Reglamento Electoral de la Federación Cántabra de Ajedrez y en el artículo 20.2 de la ECD/2/2016, de 4 de enero, por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las federaciones deportivas cántabras para la elección de los miembros de sus asambleas generales y presidentes.,*

**Proclamamos como candidatos a la Presidencia de la Federación Cántabra de Ajedrez a los siguientes:**

MIGUEL ÁNGEL MUELA MUELA, con DNI 13924921P

**Quedan excluidos de la relación de candidatos, por los motivos que a continuación se indican, los siguientes:**

- **No hay ningún candidato a excluir.**

*De la presente Resolución se dará traslado al interesado/os y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva, en el plazo de dos días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.12 24 de la Orden CTD/5/2024, de 26 de marzo por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las Federaciones Deportivas Cántabras para la elección de los miembros de sus Asambleas Generales y Presidentes/as."*

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 20:15 horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.

Fdo.: Pedro Javier Gómez Fernández  
DNI 72208584S  
Secretario de la Junta Electoral

V.º B.º.: Claudio López Bezanilla  
DNI 72272810F  
Presidente de la Junta Electoral